

La Hipótesis de Rasgos Distintivos

La Hipótesis Fonémica ha dado origen a otra hipótesis que también ha tenido mucha influencia, que llamaremos la Hipótesis de Rasgos Distintivos.

Los Rasgos

- Se usan rasgos como [± sonoro] para describir los sonidos.
 - [p] [- sonoro]
 - [b] [+ sonoro]
 - [t] [- separar glotis]
 - [t^h] [+ separar glotis]

La Hipótesis de Rasgos Distintivos:

Sólo rasgos que distinguen lexemas están presentes en las representaciones léxicas*.

*Es un nivel de abstracción fonológica.

- Algunos rasgos fonéticos no son distintivos en español porque no tienen un papel en distinguir lexemas.
- Por ejemplo, el rasgo [separar glotis] no es un **rasgo distintivo** de español porque ninguna palabra de español se diferencia de otras palabras con este rasgo. De hecho, [+separar glotis] no se presenta en español.

- Tampoco es un rasgo distintivo de inglés porque ninguna palabra de inglés se diferencia de otras palabras con este rasgo. Aunque en inglés se presenta fonéticamente, este rasgo no se usa para distinguir lexemas.

- El rasgo [sonoro], sin embargo, es distintivo en español porque este rasgo separa /t/ de /d/, y estos dos son fonemas de español.
- Compare <cantar> con <andar>, y compare <te> con <de>, por ejemplo. Ejemplos como éstos proveen evidencia que el rasgo [sonoro] es contrastivo — distintivo — en las oclusivas dentales en español.

Cuadro con algunos rasgos distintivos del español

	p	b	f	s	m
continuo	-	-	+	+	-
sonoro	-	+	-	-	+
nasal	-	-	-	-	+

Regresaremos al tema de los rasgos distintivos más tarde, porque hay una larga historia de propuestas en cuanto a ellos:

- ¿juego limitado? (ojalá)
- ¿juego universal? (propuesta seria)
- ¿cosas interesantes? (muchas)
- ¿sigue siendo propuesta seria? (claro)
- ¿problemas? (muchos)

Otra propuesta

- En la fonología generativa, desde hace más de 40 años, se ha tomado la posición fuerte que el fonema no existe como entidad formal en la fonología, que son los rasgos que son los objetos reales en la organización fonológica.
- Sin embargo, se sigue utilizando mucho (por lo menos en habla informal) el concepto de fonema.

Casos Difíciles

- ¿Cómo los analizamos a dos sonidos fonéticos donde uno
 - *tiende* a ser una oclusiva sorda,
 - no aspirada,
 - articulada con más fuerza,
 - y alargada (pero no siempre)
- y el otro
 - *tiende* a ser una oclusiva
 - o fricativa sonora
 - articulada con menos fuerza (pero no siempre)?
(próxima pantalla)

- ¿Se analiza este par como
 - /t/ vs. /d/, con [sonoro] como el rasgo distintivo, o
 - /t^h/ vs. /t/ con [separar glotis] como el rasgo distintivo, o
 - /t/ vs. /ð/, con [continuo] como el rasgo distintivo, o
 - /tt/ vs. /t/, o
 - otra cosa (como "fortis" vs. "lenis"), con el rasgo distintivo [tenso]?

- Desde el tiempo de Ferdinand de Saussure, se ha enfatizado que lo más importante es la oposición entre los dos fonemas, que son una abstracción de las características fonéticas.
- La pregunta persiste, sin embargo, en la teoría actual, sobre cuál es el rasgo que de veras distingue los dos fonemas.
- Esta pregunta tiene que ser contestada después de una investigación a cómo los sonidos funcionan en la lengua bajo consideración, no por una inspección simple de los sonidos mismos.